

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03511-2024

**ALMENARA**

ÀREA SECRETARIA. RÈGIM INTERIOR  
Exp.: 191/2024  
Assumpte Aprovació Reglament regulador mercat municipal

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Almenara, en sesión celebrada con fecha 18/07/2024, aprobó inicialmente la aprobación del reglamento regulador mercado municipal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.b y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Castelló, para que puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

El acuerdo anterior elevará a definitivo si pasado el mencionado plazo no se presentan reclamaciones o sugerencias.

El texto de la ordenanza municipal se encuentra publicado en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://almenara.es>]

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma al margen.

La alcaldesa,  
Estíbaliz Pérez Navarro  
Almenara, a 19 de julio de 2024